

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB359068

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **GCPC56-6** inscrito a nombre de **JONATAN JERARDY CUEVAS CARRILLO**, cédula nacional de identidad N° **18.283.182-4** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
MODELO : NAVARA DCAB LE 4X4 2.5
MOTOR : YD25388316T
CHASIS : MNTVCUD40Z0044157
VIN : MNTVCUD40Z0044157
COLOR : BLANCO
AÑO : 2013
PATENTE : GCPC56-6

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Escritura Pública con fecha quince de Febrero de dos mil veintidós ante el Notario Público de Santiago SERGIO ULLOA OJEDA bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 69586 del año 2022 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 174521 y número 174522 respectivamente ambos del año 2022.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.